

Informe del Comisario Para el periodo

A los Accionistas de **TRANSPORTES ESCOLAR PORTOVELO PORTOVELENSE SA.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTES ESCOLAR PORTOVELO PORTOVELENSE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TRANSPORTES ESCOLAR PORTOVELO PORTOVELENSE SA.** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía mantuvo los mismos trabajadores contratados bajo el sistema de contratación laboral.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Ing. Niki Pazmiño S.
Comisario Principal**

Responsabilidad de la Comisión Principal
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Comisión Principal.
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría aplicadas en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los errores y revisiones incluidas en los estados financieros. Se obtuvo evidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera en relación al control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión contemplados en el plan de trabajo con las circunstancias.
Por este propósito se obtuvo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, se revisó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros de la compañía y entre ellos, los libros de la Junta de Accionistas y Directorio.
Concluido que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
Opinión sobre cumplimiento
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de TRANSPORTES ESCOLAR PORTOVELENSE SA al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
Adicionalmente se pudo verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros de la compañía están adecuadamente mantenidos.
Opinión sobre el control interno